

PARRAL,

27 Jun 2012

DECRETO EXENTO N° 3241 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-82-L112 "ADQUISICIÓN DE ATENCIÓN DE AUTOCUIDADO PARA EL EQUIPO PROFESIONAL DEL CENTRO DE LA MUJER SERNAM PARRAL".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "ADQUISICIÓN DE ATENCIÓN DE AUTOCUIDADO PARA EL EQUIPO PROFESIONAL DEL CENTRO DE LA MUJER SERNAM PARRAL", proveedor HOTELERA Y TURISMO NONGUÉN LTDA., cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

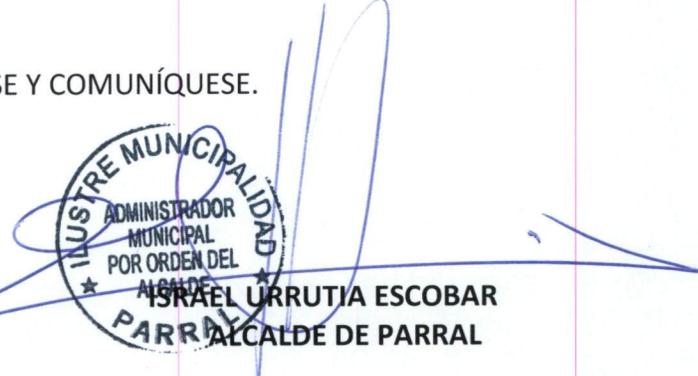
**DECRETO:**

**DECLÁRESE**, adjudicada la Licitación Pública N° ID 2595-82-L112 "ADQUISICIÓN DE ATENCIÓN DE AUTOCUIDADO PARA EL EQUIPO PROFESIONAL DEL CENTRO DE LA MUJER SERNAM PARRAL", al proveedor HOTELERA Y TURISMO NONGUÉN LTDA., R.U.T. N° 76.657.620-6, por un Monto Total de \$ 356.857.- (IVA incluido).

**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114-05-03-003-000-000 "PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER SERNAM", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/LBB/lbb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Depto. Jurídico.

  
DIRECCION  
DE DESARROLLO  
COMUNITARIO  
VºBº DIRECTORA (S) DIDECO  
DIDECO